



Valparaíso, 25 de mayo de 2021

Oficio CTSS N° 374/13/2021

La **COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**, en sesión celebrada el día de ayer, recibió al señor Eugenio López Flores, Presidente del Sindicato de Trabajadores del Liceo Camilo Henríquez de Temuco, quien explicó las razones por las cuales se encuentran en huelga legal desde el 9 de marzo del año en curso, destacando, entre estas, que la Corporación Educacional el Bosque, actual sostenedora del Liceo, se niega a someterse a un proceso de negociación colectiva, aduciendo que se encuentran en un proceso de crisis financiera importante, razón por la cual no es posible suscribir un contrato colectivo, provocando, por tanto, la suspensión del pago de remuneraciones a sus trabajadores.

Al respecto, esta instancia legislativa acordó oficiar a US. a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva informar acerca de los antecedentes financieros del citado establecimiento educacional, en particular de la Corporación Educacional el Bosque, incluyendo un análisis de sus estados financieros, específicamente respecto de sus ingresos y de la ejecución de gastos, toda vez que parte de sus recursos provienen de las subvenciones estatales que recibe.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., por orden del señor Presidente de la Comisión, diputado señor Tucapel Jiménez Fuentes

Dios guarde a US.,

PEDRO N. MUGA RAMÍREZ
Abogado Secretario de la Comisión

AL SEÑOR RAÚL FIGUEROA SALAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN.-



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E42E2D306A509631